

# CULTURA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Rodríguez Ramírez Dayani Nayarith (1), Hernández García, Ma. Aidé (2)

1 [Licenciatura en Derecho, Universidad Santo Tomás Colombia] | [nayarith96@gmail.com]

2 [Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, División de Derecho, Política y Gobierno, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato] | [www.ddpg.ugto.mx]

## Resumen.

La cultura y la política son factores determinantes de una sociedad por ser ellas los pilares de desarrollo de sus habitantes, sin embargo tal importancia no implica que estas se desplieguen de manera correcta y más cuando se toman en cuenta los roles de género tradicionales que permean las esferas de poder; las mujeres durante siglos han vivido la discriminación política que no simplemente es legal sino social. Con el fin de conocer un acápite de la política guanajuatense se realiza la presente investigación de tipo cualitativo dónde fueron estudiadas las tendencias políticas de la mujer desde su individualidad hasta como son percibidas por ellas mismas y el entorno cuanto se rompen los patrones de comportamiento, resultando una cultura femenina apática a la política con muy pocas expectativas de participar en ella ni como votantes ni como representantes a razón de las estructurales sociales en las que se han desarrollado donde predomina el machismo y el miedo.

## Abstract

Culture and politics are determinants in a society because they are the pillars of development of the inhabitants, however such importance does not imply that these are deployed correctly and even more when the traditional gender roles that permeate the Spheres of power; Women for centuries have experienced political discrimination that is not legal but it social. In order to know a section of guanajuatense politics, the present qualitative research is carried out where the political tendencies of women from their individuality to their perception of themselves and the environment have been studied, as long as the patterns of behavior are broken, resulting A feminine culture apathetic to the politics with very little expectations to participate inside that in her neither like voters nor like representatives by reason of the social structural ones in which they have developed where man predominates and the fear.

## Palabras Clave

Liderazgo; Machismo; Apatía; Estigmas; Violencia.

## INTRODUCCIÓN

Desde el siglo XIX las mujeres en México han luchado por el reconocimiento de derechos políticos los cuales pese a las múltiples manifestaciones se les eran negados una y otra vez por considerar que no estaban preparadas para ello [1]. Las raíces de esta desigualdad en la participación política se ubican, según la teoría de género, en la propia constitución del Estado surgido de la Ilustración, el movimiento político-filosófico desarrollado en el siglo XVIII a través del cual se reconocieron como atributos exclusivamente masculinos: la razón, la igualdad, la individualidad y la autonomía de los sujetos [2]. Los filósofos de la Ilustración consideraban a la razón y a la igualdad como cualidades intrínsecas al hombre, no así a la mujer. Su premisa se basaba en la afirmación de que la individualidad y autonomía eran cualidades propias y exclusivas de los hombres y, por ende, también lo sería la ciudadanía [3]. En el ámbito internacional, en 1948, se da el reconocimiento internacional del derecho a las mujeres a participar en el ámbito de la política como un derecho humano fundamental, a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece, en su artículo 21: “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país”

### Del inicio a la actualidad.

En México, es sólo hasta el año 1953 cuando se les otorgan derechos ciudadanos a la mujer reformándose el artículo 34 constitucional donde se reconoce como ciudadanos tanto al hombre como la mujer; al año siguiente, se reformó la Ley Electoral para reconocer a las mujeres no sólo el derecho al voto, sino los demás derechos políticos; así mismo el artículo 133 constitucional dispuso que los tratados internacionales de los que México sea parte, se integran al orden jurídico mexicano como ley suprema, habiendo ratificado el país muchos de ellos en beneficio de la ciudadanía de la mujer; así eliminándose los obstáculos legales, sin embargo esto no ha sido suficiente ya que se conservó la tradición en la cual los hombres son los que gobiernan y las mujeres las encargadas del hogar alzando la cultura discriminatoria que se da se da como expresión de una cultura machista

donde los códigos culturales y conductas exaltan el papel del hombre sobre el de la mujer [4]. Por lo cual, seis décadas después siguen siendo muy pocas las mujeres en cargos de elección popular, ello genera preguntarse por la instrucción machista de la población y el modo de pensar de las mujeres, cuál es su cultura política y los niveles de participación de ella. Se tuvo como población objeto de estudio la del Estado de Guanajuato por ser ésta investigación promovida por la Universidad de Guanajuato y por los altos índices de desigualdad política allí presentados.

Las mujeres en Guanajuato representan el 51,7% y los hombres el 48,3% de la población de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en 2015 [5], siendo así mayoría el sexo femenino; sin embargo éste hecho no se repite en los ámbitos políticos donde sólo 2 de 46 alcaldías son gobernadas por una mujer [6] en la actualidad y así en varios de los cargos de elección popular; es por ello que por parte del Gobierno Nacional para mitigar la situación y brindar a las mujeres mayores oportunidades políticas adoptó una política de género mediante cuotas que promovieran la paridad; estas cuotas de género son acciones específicas y legales para que las mujeres tengan oportunidad de acceder a las posiciones políticas de poder de decisión como lo es el ámbito legislativo, como reconocimiento y aceptación del desequilibrio que ha propiciado la desigualdad histórica entre mujeres y hombres [7].

Para ello se reformó en el año 2014 el Artículo 41 - I constitucional consagrando: Los partidos políticos tienen como fin –cumplir- las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales [8]. Así mismo la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), contempla: Los candidatos a diputados y senadores deben ser elegidos bajo los principios de mayoría relativa y representación proporcional donde tanto el candidato como el suplente deben ser del mismo género [9], esto porque ocurría que luego de la reforma las mujeres eran usadas como propietarias para cumplir la ley de cuotas y poco tiempo después de estar en el cargo debían abandonarlo para que su lugar fuera ocupado por su suplente hombre, haciendo ineficaz la norma, por lo cual en el año 2011 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debió emitir la sentencia 12624 para dar por terminada dicha

nefasta situación-, por ello se deben alternar las fórmulas de distinto género hasta agotar cada lista [10]; los partidos políticos deben promover y garantizar la paridad de género, de no ser así, el Instituto y los Organismos Públicos Locales podrán asignar sanciones en los registros [11]. Se debe salvaguardar la paridad así como lo manda la Constitución y la ley [12].

Ésta cuota de género implica a los partidos políticos la inscripción de candidaturas con una proporción igual de géneros lo que comprende mayores posibilidades de hayan mujeres gobernantes ideológicamente, pero en la realidad lo sucedido es que se tienen muchas candidatas y pocas electas; además aún las mujeres no tienen las condiciones estructurales, culturales ni políticas similares al hombre; por ende no tienen las mismas condiciones para disputar una contienda en términos de una igualdad sustantiva, ni en el interior de sus partidos ni en la sociedad [13], pero ¿Por qué se presenta la situación de que a pesar de que haya igual de candidatos siguen ganando los hombres?

Para Alberto Rodríguez la respuesta se encuentra en la cultura discriminatoria y de resistencia que impide la efectividad de la norma, por la que la cuota exige nuevos desafíos para gozar de una verdadera dispersión del poder [14] son retos importantes porque al darse la norma comenzaron a crearse mecanismos para evitarla, así es, como desde la academia se plasma que en anteriores elecciones las candidatas mujeres eran enlistadas por los partidos en espacios donde no tenían la posibilidad de ganar [15] lo cual demuestra la falta de raigambre y conciencia desde los partidos políticos hasta la comunidad en general.

Esa conciencia es la misma cultura que implica que tanto hombre como mujer sigan a través de su vida comportamientos determinados, siendo ellos agresivos, sin debilidades, proveedores, con cualidades públicas y; ellas, débiles, calladas, recatadas, hogareñas, inferiores al hombre. Si la mujer deja de lado su rol puede sufrir represalias por parte de la sociedad al dedicarse a la política pese a que no puede apartarse de las funciones del hogar y mantener una doble jornada laboral lo que conlleva a que muchas se retracten o decidan quedarse en puestos de bases para no comprometerse anímica y temporalmente más de lo que pueden [16], además pocas mujeres en

Guanajuato tienen la posibilidad real de aspirar a cargos de representación popular, debido a que la mayoría de ellas no tienen independencia económica; además, siguen existiendo temas culturales y sociales que las limitan, sin dejar de mencionar que no se sienten con la misma confianza que los hombres de hacer redes y/o negociaciones; aunado a lo anterior, los hombres siguen dominando la estructura partidista, no confían en ellas y siguen sin verlas como iguales; en consecuencia, ellos siguen decidiendo que féminas contienden y cuáles no. Hay una cultura machista de la sociedad; para terminar con ello debe trabajarse más allá de los partidos políticos: en la vida cotidiana, en la familia, en la escuela, en el, trabajo [17].

En Guanajuato predomina la masculinidad hegemónica de tipo patriarcal donde la violencia es el eje principal, éste tipo de masculinidad se caracteriza por ser el hombre el proveedor, por tomar las decisiones en su hogar, no hacer quehaceres domésticos y buscar sólo su satisfacción sexual [18]; esta violencia permea hacia todos los ámbitos en las que las mujeres podrían estar inmersas como lo es la política.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Para el presente estudio se realizaron entrevistas semi estructuradas a 28 mujeres y 8 hombres en Guanajuato capital con edades entre los 18 y 50 años, mediante un método cualitativo y de análisis de textos y legislación.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La finalidad de las entrevistas semi estructuradas de tipo cualitativo fue conocer a fondo lo que creen y sienten las mujeres de la política y su interés en participación por la misma, así como lo que los hombres opinan de ellas al respecto. De lo anterior se obtuvo:

Preguntándosele a las mujeres su participación el día de las elecciones en el depósito del voto resultó que menos de la mitad lo ejerce en todas las elecciones por motivos que van desde desconfianza en el sistema hasta el desinterés, asegurando que no les gusta ir a hacer las largas filas por sólo un voto que significan y que no va a

cambiar los resultados, lo cual es preocupante porque las mujeres son mayoría en la población y una baja muestra de ellas participa a cabalidad.

En cuanto a si están adscritas o se identifican con algún partido político, casi la totalidad de las entrevistadas reconoció que no, porque no les gusta, porque no tienen tiempo y que en el caso de llegar a votar por un candidato de un partido en especial lo hacen por tradición familiar pero no por convencimiento propio, siendo el PAN y el PRI los más arraigados culturalmente para ellas. Se evidencia el muy poco interés de las mujeres por hacer parte de las organizaciones políticas y el no pertenecer a alguno minimiza al máximo la posibilidad de llegar a ser dirigente política porque no se desarrollan en el medio ni acuden a estos medios que fortalecen la confianza en poder llegar a ser una ama política.

Respecto de si asisten a reuniones donde se debaten temas de política y dónde candidatos exponen sus propuestas, en su mayoría dijo jamás haberlo hecho ni querer hacerlo prontamente por no interesarles el tema, ya sea porque no saben dónde se realizan, por falta de tiempo, por el trabajo o por su familia; las demás dijeron si haber asistido algunas veces siendo éstas las más jóvenes interesadas por el liderazgo y las juventudes.

Examinando los impedimentos que las mujeres creen que tienen para poder dedicarse a la política se encontraron unos cardinales como su hogar, su trabajo, los miedos, la falta de conocimientos y capacitación, la falta de interés en el tema, el machismo; sin embargo reconocen que actualmente no hay muchos impedimentos legales por las oportunidades que se presentan con la ley de cuotas por lo cual opinan que se lo que se debe es tener la intención de hacerlo y luchar por ello, pese a eso muy pocas de ellas dicen querer vencer su propio impedimento.

Al preguntárseles sobre lo que consideran que debe tener una mujer para ser líder ellas tuvieron en cuenta calidades como liderazgo, preparación, honestidad, positivismo, seguridad en sí mismas, empatía con la comunidad así como la necesidad de ser mujeres con carácter fuerte que se dieran a respetar, lo cual muestra como las mujeres no esperamos sensibilidad de alguien que nos represente sino queremos mujeres llenas de

capacidades y valores pero con estereotipos de hombres en el poder.

De igual modo fue importante conocer el medio de comunicación por el cual se informan de la política ante el gran porcentaje descubierto de que no asisten a eventos políticos, estando en primer lugar la televisión por ser accesible al estar en casa dónde ven cortos publicitarios, noticieros y conocen los candidatos, en segundo lugar, las redes sociales por su gran auge en la actualidad, seguidas de la radio, el periódico y las conversaciones en zonas comunes. Lo anterior es problemático porque no conocen de primera muestra las propuestas de los candidatos ni se pueden plantear un juicio propio sino son meramente receptoras, en su mayoría de medios televisivos controlados por grandes políticos que informan a conveniencia y no objetivamente.

Una de las cosas por la que las mujeres dicen no desean involucrarse en la política es por la figura corrupta que tienen los políticos, la generalidad manifestó no confiar en ellos individualmente, sin embargo, sí confían la mayoría en las colectividades considerando que en grupo si dan buenos resultados y que notan más los resultados de las instituciones. La mala imagen de la política contribuye también de ésta manera a que se incrementó la apatía por no querer las mujeres ser deshonestas y generar mala imagen a sus hijos y a la sociedad de lo que ellas son.

En cuanto a las opiniones y conversaciones en casa de política la totalidad afirmó que se tenían en cuenta los sentires de todos los integrantes de la familia, sin embargo, las opiniones más importantes son las del papá o el esposo y “no porque sea el que más sepa” – Entrevistada 7. Lo anterior demuestra como las estructuras de poder siguen estables.

Aunque ellas reconocen que tanto mujeres como hombres tienen las mismas capacidades de liderazgo, sin embargo afirman que desde las escuelas a ellos se les brindan más oportunidades de desarrollarlo y por costumbre se suele confiar más en ellos como gobernantes, así como se reflejó en las entrevistas dónde más de la mitad acepta que votaría más por un hombre que por un mujer porque ellos son capaces de desarrollar más proyectos, con mayor poder de convencimiento y hasta “sin distractores hormonales que les permiten ser más estables en sus decisiones” –

Entrevistada 26. Lo cual es interesante porque las mujeres ven hasta el periodo menstrual como una limitante que podría causar estados de ánimo desfavorables en la política.

Un ítem muy importante en la cultura es como son vistas aquellas mujeres que logran romper los paradigmas y adentrarse en la vida política sin ser ya el hogar su prioridad, en cuanto a ello las mujeres entrevistadas en su mayoría que es bueno, dicen sentirse orgullosas de quienes deciden hacerlo asimilándolo a tener algún otro trabajo normal como muchas lo hacen que salen de su hogar a ganar dinero para sus hijos y que tengan una mejor calidad de vida, reconociendo el derecho que tienen las mujeres de participar en política. Por el contrario, algunas otras afirmaron que no es bueno porque se descuida al esposo y a los hijos permitiéndole la entrada al hogar malas influencias externas que dañan al no encontrarse la figura femenina presente, así mismo, que las que lo hacen parecieran amar más a la política que a su familia.

En cuanto a los hombres, consideran que las mujeres sí tienen las mismas oportunidades legales de acceso a la administración, entre otras la ley de cuotas 50/50 pero que pese a ello, a ellas no les gusta ingresar; ven como en reuniones de política asisten más hombres lo que conlleva a que sean ellos quienes accedan a la información y por ende más posibilidades de incorporación, otro punto a mencionado a resaltar es que dentro de los partidos políticos ellos dicen ver más mujeres en cargos operativos y hombres en los cargos de decisión porque las mujeres se conforman estando allí y les da miedo optar por cargos de gran importancia. Los casados prefieren y los solteros afirman que preferirían una esposa en casa cuidando de su hogar de tiempo completo que fuera de ella ya que no sienten confianza ni les gusta que otra persona se vaya a hacer cargo de ellos y sus hijos.

## CONCLUSIONES

Existe en Guanajuato una instrucción machista donde se considera aún superior al hombre y por ello con mayores poderes para gobernar, además de una larga tradición donde efectivamente han sido ellos los alcaldes, gobernadores de Estado y presidentes.

Por su parte a las mujeres guanajuatenses en un muy alto porcentaje no les gusta enterarse de asuntos políticos, siquiera salir a votar en las elecciones porque no se consideran importantes para ello pensando que sólo representan un desmeritado voto y no ejercen sus deberes como ciudadanas, además no se identifican con partidos políticos y las que lo hacen es por costumbre familiar sin convicción propia.

Se evidenció que en la educación recibida en sus escuelas y en la comunidad ellas percibían mayores oportunidades de liderazgo para los hombres porque se continúa manteniendo modelos de autoridad desarrollando habilidades diferentes para unos y otros. Es por lo anterior que también confían más en un hombre para que gobierne porque no sienten que una mujer lo hará bien y por eso, aunque consideren positivamente que la mujer trabaje en la política lo hacen pensando en cargos de base más no de dirección lo que hace que ella pueda también cumplir las funciones en su hogar.

La cultura política de las mujeres en el Estado de Guanajuato es de apatía negativa, no les interesa participar en ella ni apoyar con convicción a mujeres que decidan hacerlo, así mismo los hombres se sienten mejor con mujeres en el hogar y no en la política creándoles zonas de confort familiar, del cual si salen tendrán represalias por su parte y por la sociedad.

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de Guanajuato por promover la investigación científica y por su acogimiento en la Institución, a la doctora Ma. Aidé Hernández por ser mi guía y apoyo personal y académico, a mis compañeros de verano por todos los momentos compartidos, a los guanajuatenses entrevistados que apoyaron mi investigación y a mi familia en especial a mi madre porque toda esta experiencia es gracias a ella y a su amor.

## REFERENCIAS

[1] Hernández Carballido, Elvira. (2013). Un recuento histórico de la lucha femenina por votar y ser ciudadanas en México. En Ma. Aidé Hernández García & Jesús Alberto Rodríguez Alonso Elvira (Ed),

Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México. Ediciones Porrúa.

[2] (Sánchez, en Beltrán y Maquieira, 2001:17)

[3] La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad. (2010). Pág. 16. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite\\_CEAMEG/Libro\\_Part\\_Pol.pdf](http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf)

[4] Hernández, Ma. Aidé. (2008). Retos de la democracia mexicana: una ciudadanía sin discriminación. Revista Espiral.

[5] Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en 2015. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=11#>

[6] Municipios de Guanajuato. Recuperado de <http://www.guanajuato.gob.mx/municipios.php>

[7] Hernández, Josefina. (2013). Los derechos de las mujeres, su estatus como ciudadanas y su representación legislativa en México. En Ma. Aidé Hernández García & Jesús Alberto Rodríguez Alonso Elvira (Ed), Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México. Ediciones Porrúa

[8] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917. Artículo 41 I. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf)

[9] Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 2014 (LGIPE). Artículo 232. Recuperado de [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54163/LGIPE\\_100914.pdf/362e4cc7-4158-4c40-8f67-456e2e00815e](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54163/LGIPE_100914.pdf/362e4cc7-4158-4c40-8f67-456e2e00815e)

[10] Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 2014 (LGIPE). Artículo 234. Recuperado de [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54163/LGIPE\\_100914.pdf/362e4cc7-4158-4c40-8f67-456e2e00815e](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54163/LGIPE_100914.pdf/362e4cc7-4158-4c40-8f67-456e2e00815e)

[11] Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 2014 (LGIPE). Artículo 233. Recuperado de [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54163/LGIPE\\_100914.pdf/362e4cc7-4158-4c40-8f67-456e2e00815e](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54163/LGIPE_100914.pdf/362e4cc7-4158-4c40-8f67-456e2e00815e)

[12] Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 2014 (LGIPE). Artículo 232. Recuperado de [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54163/LGIPE\\_100914.pdf/362e4cc7-4158-4c40-8f67-456e2e00815e](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54163/LGIPE_100914.pdf/362e4cc7-4158-4c40-8f67-456e2e00815e)

[13] Hernández, Ma. Aidé & Rodríguez Jesús Alberto. (2016). Presentación. En Ma. Aidé Hernández & Jesús Alberto Rodríguez Alonso Elvira (Ed), Democracia y paridad en México. Ediciones Porrúa.

[14] Rodríguez, Jesús Alberto. (2013). Sobre la representación de las mujeres chihuahuenses. En Ma. Aidé Hernández García & Jesús Alberto Rodríguez Alonso Elvira (Ed), Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México. Ediciones Porrúa.

[15] Pacheco, Lourdes & Valderrama Celso. (2013). Aquí todo sigue igual. La participación de las mujeres en el proceso electoral en Nayarit 2011. En Ma. Aidé Hernández García & Jesús Alberto Rodríguez Alonso Elvira (Ed), Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México. Ediciones Porrúa.

[16] Hernández, Ma. Aidé & Castañón Yolanda. (2013). La participación política de las mujeres en los partidos políticos: dos estudios de caso. En Ma. Aidé Hernández García & Jesús Alberto Rodríguez Alonso Elvira (Ed), Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México. Ediciones Porrúa.

[17] Hernández, Ma. Aidé. (2016). Entre igualdad legal y desigualdad social, las mujeres en las diputaciones federales en Guanajuato. En Ma. Aidé Hernández & Jesús Alberto Rodríguez Alonso Elvira (Ed), Democracia y paridad en México. Ediciones Porrúa

[18] Hernández, Ma. Aidé. (2016). Guanajuato, cooptado por una cultura patriarcal. En Ma. Aidé Hernández & Claudia Gómez (Ed) Masculinidades y Violencia de Género en Instituciones Educativas. Ediciones Porrúa.